

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor Juez que, el oficio de corrección dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ya fue enviado a dicha dependencia.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: DANILO PINILLO TELLEZ Y GLORIA INÉS PINILLA
DEMANDADOS: HERMAN ORTEGA MORENO, MATEO ORTEGA RAMÍREZ, MATEO ORTEGA RAMÍREZ, MARÍA EDITH ORTEGA MORENODIANA MARÍA HOVEY
RADICADO: 17001-40-03-002-2020-00008-00

Auto S. # 673-2022

Vista la constancia que antecede, advierte el Despacho que el oficio subsanado con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales para la inscripción de la sentencia en el sub judice, fue enviado de forma exitosa y no habiendo ninguna actuación pendiente, se ordena la devolución del presente al archivo.

CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

